



REF: LICITACIÓN PÚBLICA N°
26/2025 CONSTRUCCION PARQUE
URBANO RENE SCHNEIDER ETAPA 1 –
CALAMA. COD. BIP N° 40041675-0.
ID 650-34-O125.

Antofagasta, 28 de mayo de 2026.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA N°26/2025 CONSTRUCCION PARQUE URBANO
RENE SCHNEIDER ETAPA 1- CALAMA. CODIGO BIP N°40041675-0. ID
650-34-O125.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 164, de
fecha 09 de enero de 2026, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de
la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación publica : 650-34-O125.
Licitación Publica : L.P. N° 26/2025
Nombre de la licitación : CONTRUCCION PARQUE URBANO RENE
SCHNEIDER ETAPA 1 - CALAMA.
Financiamiento : FNDR.
Fecha de cierre recepción : 20 de mayo de 2026 a las 15:00:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 20 de mayo de 2026 a las 15:15:00 horas.
Monto disponible : \$5.619.822.556.- (IVA o impuestos incluidos)
Plazo ejecución estimado : 450 días corridos
Sistema de contratación : Suma Alzada

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el miércoles 20 de mayo de 2026 a las
15:15:00 horas, conforme a lo indicado en el punto 13.8.- Etapas y Plazos de la
Resolución Afecta N° 017 de fecha 11 de noviembre de 2025 y tomada de razón
con fecha 01 de diciembre de 2025. La cartera de oferentes cerró con un total
de una empresa, como se detalla a continuación:

	Proveedor	Rut Proveedor	Total, Oferta, con IVA
1	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	79.738.590-5	\$6.674.252.464

III. ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA

Se deja constancia que los antecedentes administrativos y técnicos presentados por el único oferente fueron revisados por esta Comisión durante el proceso de apertura electrónica, conforme a lo señalado en el Acta de Apertura respectiva, verificándose el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases de Licitación, motivo por el cual la oferta fue declarada admisible para efectos de su evaluación.

IV. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA ECONOMICA.

En relación con los antecedentes económicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 9.3.2 de las bases administrativas:

1. Antecedentes Económicos (9.3.2.)

DOCUMENTO	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Formulario Hoja	x	
b. Presupuesto Detallado de Obras	x	

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se detalla la pauta de evaluación, según el punto 9.4.2.2. de las Bases Administrativas.

Evaluación Económica (100%)	Monto Ofertado (91%)	100 puntos para la oferta más económica
	Horas Mujer (3%)	100 puntos para las ofertas que declaren horas mujer dentro de cualquiera de los recursos humanos destinados al proyecto
	Inclusión Laboral (3%)	100 puntos para la oferta de aquella empresa que indique mayor número de personas contratadas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez
	Pacto de integridad (3%)	El oferente debe acreditar un pacto de integridad de su empresa

1. Evaluación Económica (EC) 100%

b.1. Monto 91%: 100 puntos para la oferta más económica, y las demás ofertas tendrán puntajes proporcionales respecto a la oferta económica.

b.2. Horas Mujer 3%: 100 puntos para las ofertas que declaren horas mujer dentro de cualquiera de los recursos humanos destinados al proyecto (profesionales, capataces, maestros, jornales, entre otros), esto se debe reflejar en el formulario N° 10 "Listado de recursos humanos". Los oferentes que no declaren horas mujer obtendrán cero (0) punto en este criterio de evaluación

b.3.Inclusión Laboral 3%: Ley 21.015, relacionada con el artículo 157 bis del Código del Trabajo; 100 puntos para la oferta de aquella empresa que indique mayor número de personas contratadas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez, (a las demás ofertas se la otorgara puntaje proporcional,

por regla de tres simple) lo cual deberá acreditarse mediante el “Certificado de Discapacidad” que otorga el COMPIN (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez) correspondiente a su domicilio, debiendo estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación), esto deberá reflejarse en el **formulario N°10**. Los oferentes que no consideren contratar personas con discapacidad obtendrán 0 punto en este criterio de evaluación.

b.4. Pacto de integridad 3% conocido por el personal del oferente: Ley 18.575 relacionado al artículo 54 letra b), Ley orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.393 relacionada con el artículo 8 y artículo 10, y el Decreto Ley N° 211 relacionado con los artículos 26 letra d) y 3. El oferente debe acreditar un pacto de integridad de su empresa, que a lo menos contenga la definición de la Clausula 8.3.2.4 Pacto de Integridad.

Análisis Contratista CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.

	Formula y/o medición	Puntaje
b.1 Monto Ofertado	$100 - \frac{(6.674.252.464 - 6.674.252.464)}{6.674.252.464} \times 100$	100 puntos
b.2 Horas Mujer	23.143 horas mujer.	100 puntos
b.3 Inclusión Laboral	0 número de personas contratadas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez.	0 puntos
b.4 Pacto de Integridad	Programa de integridad conocido por sus trabajadores	100 puntos

2. Puntaje Final de las Ofertas (PF)

El puntaje por criterios de evaluación se calculará como:

PF = (0,91*Ptje. Monto) + (0,03*Ptje. Horas Mujer) + (0,03*Ptje. Inclusión Laboral) + (0,03*Ptje. Pacto de Integridad)

PF = (0,91 x Ptje. Monto) + (0,03 x Ptje. Horas Mujer) + (0,03 x Ptje. Inclusion Laboral) + (0,03 x Ptje. Pacto de Integridad)

Se procede con la evaluación final:

Contratista	Calculo	PF
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	$(0,91 \times 100) + (0,03 \times 100) + (0,03 \times 0) + (0,03 \times 100)$	97 puntos

Según La Evaluación Final, los oferentes quedan en el siguiente orden de adjudicación:

Nº	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	79.738.590-5	\$ 6.674.252.464	97 puntos

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone el siguiente orden de prelación para contratación.

Nº	Contratista	RUT	Monto con IVA incluido	Puntaje Final
1	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	79.738.590-5	\$ 6.674.252.464	97 puntos

Observación:

Si bien el monto ofertado por la suma de \$ 6.674.252.464, excede al monto disponible de \$5.619.822.556, el punto 6 de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Afecta N° 17 sobre "Valor de las obras y Monto Disponible" dispone expresamente que *"las ofertas podrán superar el monto máximo disponible con un tope del 20% IVA incluido"*. De esta forma, la oferta se ha ajustado a los términos del límite establecido y previamente citado.

En consecuencia, de acuerdo con el numeral 9.4 de las bases administrativas, la presente comisión pone a su disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación, y recomendaciones de adjudicación, para su consideración y comentarios, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:

GABRIEL RODRIGUEZ GUZMAN
Ingeniero Constructor
Comisión

MAUREEN BERGER SALINAS
Abogado
Comisión

SOO LING HIP MALDONADO
Arquitecta
Comisión

ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
Ingeniero Civil
Jefe (S) Departamento Técnico
Toma conocimiento

PROVIDENCIA DIRECTORA
De acuerdo a los antecedentes otorgados por la comisión se adjudica la obra a la empresa ALVIAL S.A por un monto de \$6.674.252.464, monto que supera el monto disponible de la licitación pero se encuentra bajo el 20% adicional que indican las bases. Por lo tanto, no se podrá contratar hasta no contar con el incremento de fondos necesario.